AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO
SERVICIOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO DE SALIDA
23/11/2026 14:34
SALIDA NUMERO: 1929

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1036/2026
Fecha Resolución: 23/11/2026

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

FECHA DE COMIENZO DE LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A SUPERIOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA.

Vistas las bases que han de regir la convocatoria para la selección de un/a arquitecto/a superior y constitución de una bolsa de trabajo mediante concurso-oposición, en régimen funcionarial, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 65/2026 de fecha 26 de enero de 2026 y publicadas en BOP Sevilla nº19 de fecha 29 de enero de 2026.

En el orden de las competencias que me atribuye la normativa vigente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Por medio de la presente se hace público que las personas aspirantes admitidas al referido proceso selectivo quedan convocadas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de la citada convocatoria el día 30 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas, en el Centro de Formación (Antiguo Silo), sito en Avenida Pura y Limpia s/n de Pruna (Sevilla), debiendo ir provistas del documento nacional de identidad.

SEGUNDO.- Convocar al Tribunal y a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio conforme a la Base anterior.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Pruna a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación	q/qsSu3h6DG4Yu62HnncoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	23/11/2026 14:10:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q%2FqsSu3h6DG4Yu62HnncoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		